



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de diciembre de 2017

RES. CD-ECO N° 528/17

Expte. N° 7078/16

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a nota elevada por el señor Decano de esta Unidad Académica, CPN Víctor Hugo Claros, por la cual solicita al Consejo Directivo de esta Facultad autorización para el dictado de cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, y;

CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo autorizó el dictado de los mencionados cursos en años anteriores, conforme Res. CD - ECO N° 441/16.

Que tal solicitud se encuentra encuadra en la Res. C.S. N° 420/99 (Reglamentación de Incompatibilidad para el Personal Docente y No Docente de la Universidad Nacional de Salta).

El Despacho N° 539/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 18 del expediente de referencia.

Lo resuelto en el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 03/17 de fecha 27 de diciembre de 2017.

POR ELLO:

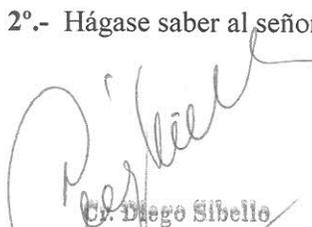
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

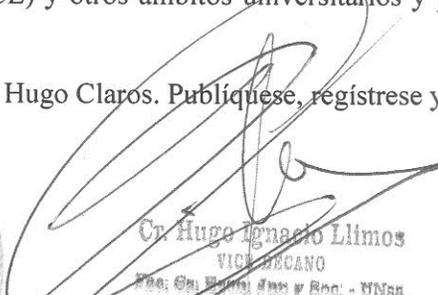
Artículo 1°.- Autorizar al Sr. Decano, C.P.N. Víctor Hugo Claros, a dictar cursos y conferencias contables en el marco del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y otros ámbitos universitarios y profesionales, durante el año 2018.

Artículo 2°.- Hágase saber al señor Decano, CPN Víctor Hugo Claros. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig.


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa